



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Soledad

Estado No. 57 De Miércoles, 21 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758318400120190043700	Verbal Sumario	Yuliana Atencio Urbina	Hector Antonio Dominguez Amaris	19/04/2021	Sentencia - Declarar Probadada La Excepción De Mérito De Cobro De Lo No Debido, Y En Consecuencia Negar Las Pretensiones De La Demanda De Fijación De Alimentos

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

641339cd-095d-46e0-8c19-e5b6b907b24c